

Información complementaria

El gasto nominal es de 26,5 kW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sautier Duval», modelo Themis 223 mE.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 23,3, 23,3.

Marca «Sautier Duval», modelo Themis 223 mE-v.

Características:

Primera: GC, GN.
Segunda: 8, 18.
Tercera: 23,3, 23,3.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

11029 RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de 5 de febrero de 1990 por la que se homologan calderas murales de calefacción tipo B₁, marca «Sautier Duval», modelo base SD-123 C, fabricadas por «Sautier Duval», en Nantes (Francia).

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Distribuidores Concesionarios, Sociedad Anónima» (DICOSA), en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 5 de febrero de 1990, por la que se homologan calderas murales de calefacción tipo B₁, marca «Sautier Duval», modelo base SD-123 C;

Resultando que con fecha 19 de octubre de 1992 se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos válido hasta el 5 de febrero de 1994;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 5 de febrero de 1990 por la que se homologan calderas murales de calefacción tipo B₁, marca «Sautier Duval», modelo base SD-123 C, con la contraseña de homologación CBC-0011, en el sentido de incluir las nuevas marcas y modelos, cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El gasto nominal es de 26,5 kW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sautier Duval», modelo Themis 123.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 23,3, 23,3.

Marca «Sautier Duval», modelo Themis 123 v.

Características:

Primera: GC, GN.
Segunda: 8, 18.
Tercera: 23,3, 23,3.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

11030 RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa asador para usos colectivos, categoría II_{2H3}, marca «Manul-Crist», modelo base G-30, fabricado por «Promociones Manul-Crist, Sociedad Limitada», en Illescas (Toledo).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Promociones Manul-Crist, Sociedad Limitada», con domicilio social en carretera Illescas-Ugena, kilómetro 1,200, municipio de Illescas, provincia de Toledo, para la homologación de asador para usos colectivos, categoría II_{2H3}, fabricado por «Promociones Manul-Crist, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Illescas (Toledo);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A93001 y la Entidad de inspección y control reglamentario «Asistencia Técnica en Garantía de Calidad Control e Inspección (ACI), Sociedad Anónima», por certificado de clave 92-0576, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBL-0175, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción antes del día 1 de enero de 1996.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Manul-Crist», modelo G-30.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 23, 26.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.